



INFORME PLAN DE ACCION
ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL
GARZÓN – HUILA

Garzón 10- diciembre de 2025

OBJETIVO: Evidencia de dos informes de cumplimiento de las actividades realizadas por el comité de Bienestar

PERIODO: julio a diciembre 2025

NORMATIVIDAD: Decreto Ley 1567 de 1998: Este es uno de los pilares. Establece que el sistema de estímulos a los empleados públicos está a cargo de varias entidades, y los comités institucionales participan en el diseño y la ejecución de los programas. Además, obliga a las entidades públicas a organizar anualmente programas de bienestar social e incentivos.

INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULOS.
SEGUNDO SEMESTRE 2025

El Plan de Bienestar Social y Estímulos para el año 2025, que desarrolla la E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Paul de Garzón, se orienta principalmente a la disminución del estrés en el entorno laboral, la motivación, fortalecimiento en el desarrollo integral y el mejoramiento del nivel de vida de los servidores públicos.

La E.S.E Hospital Departamental San Vicente de Garzón Huila, enmarcado dentro del Plan estratégico del Desarrollo del Talento Humano, como una política orientadora y facilitadora de los programas de Bienestar Social, Salud Ocupacional, Recreación, Cultura, Deporte, Esparcimiento y estímulos e Incentivos con miras a mejorar la calidad de vida laboral de los Servidores Públicos del Hospital, busca consolidar un equipo humano motivado y competente para el servicio prestado.

El Hospital, como entidad pública está encaminado en ofrecer a sus funcionarios el Plan de Bienestar Social que propende por el desarrollo armónico e integral del empleado. Es de tener en cuenta que la calidad de vida laboral es sólo uno de los aspectos del conjunto de efectos positivos que el trabajo bien diseñado produce tanto en la organización como en cada uno de los funcionarios que está a su servicio.

Objetivo General

Desarrollar el Plan Institucional de Bienestar Social y Estímulos para los funcionarios del Hospital, buscando mantener, mejorar la calidad de vida laboral y la motivación que permita elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia.

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	FECHA	ESTADO
Celebración de cumpleaños Por políticas de gerencia se estableció reconocer a cada funcionario del Hospital su día de cumpleaños.	ENERO A DICIEMBRE	EJECUTADO
Integración Sampedrina	JUNIO	EJECUTADO

Día del servidor público (julio), cada año se celebra a los funcionarios públicos según decreto 2865 del 2013.	JUNIO	EJECUTADO
Mmejoramiento de vivienda o para educación al funcionario o a su núcleo familiar, organizado por el comité bienestar social	A CONVENIR	A CONVENIR
Actividad Recreativa, se dividen a los empleados por grupos para que disfruten de las diferentes actividades programadas para los mismos.	SEPTIEMBRE	EJECUTADO
Actividad de integración decembrina	DICIEMBRE	PENDIENTE
Celebración del día del pre pensionado	OCTUBRE	EJECUTADO
Día de la familia se dará un día laboral por semestre según la ley 1857 del 26 julio del 2017.	ENERO A DICIEMBRE	EJECUTADO

En cumplimiento al cronograma de actividades planteado en el plan de bienestar y estímulos para la vigencia 2025, durante el PRIMER Y SEGUNDO semestre se realizaron las siguientes actividades.

1- Celebración de cumpleaños Por políticas de gerencia se estableció reconocer a cada funcionario del Hospital su día de cumpleaños.

Se concedió el incentivo de cumpleaños a funcionarios que durante el trimestre cumplieron años, se les dio el día libre para el disfrute del mismo en compañía de su familia y se realiza la entrega de un bono para un almuerzo con un acompañante en el restaurante San Joaquín.



2. Integración Sampedrina



3. Día del servidor público (27 de junio), cada año se celebra a los funcionarios públicos según decreto 2865 del 2013.



4. Actividad Recreativa, se dividen a los empleados por grupos para que disfruten de las diferentes actividades programadas para los mismos.

SE ADJUNTA CONTRATO

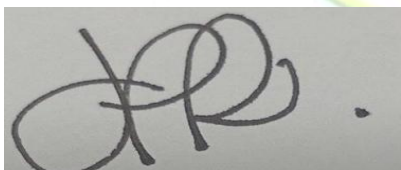
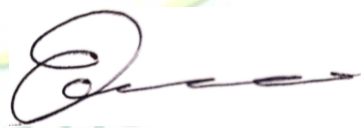
- Celebración día de san Vicente



DÍA DEL FUNCIONARIO



De esta manera se ha dado cumplimiento a lo programado en el cronograma de actividades planteado en el plan de bienestar y estímulos para la vigencia 2025 y con ejecución a primer y segundo semestre en la oficina de talento humano

<i>Elaborado por</i>	<i>Revisado por</i>
 LAURA VIVIANA POLO RODRIGUEZ Auxiliar Administrativo	 ERNETH POLANIA TAMAYO Auxiliar Administrativo